



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA

ÁREA DE PRESIDENCIA, PLANIFICACIÓN Y FUNCIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIÓN PÚBLICA
SERVICIO DE PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR
Unidad de Selección y Provisión
Excp. 758/2022

ANUNCIO

CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA PROVISIONAL DE PUESTO DE TRABAJO DE LA RPT 2021 DEL AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA, EN COMISIÓN DE SERVICIOS: DIRECTOR/A BANDA DE MÚSICA

Mediante Resolución de 25 de noviembre de 2022 se aprobó la convocatoria para la cobertura provisional, en comisión de servicios, del puesto de Director/a Banda de Música (Código Puesto 9.250.820) de la Delegación de Área de Cultura y Educación de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo 2021 del Excmo. Ayuntamiento de Almería, que se corresponde con el puesto contemplado en la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Almería para el año 2022 (RPT 2022), publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería número 245, de fecha 23 de diciembre de 2022, puesto que se incluye en el Anexo A de esta convocatoria.

Reunida la Comisión de Valoración, tras haberse cumplido las normas reglamentarias, las bases de la convocatoria y habiéndose observado el procedimiento debido en la valoración de los méritos aportados por las personas candidatas, el resultado que se acuerda es el siguiente:

APELLIDOS, NOMBRE	D.N.I.	GRADO PERSONAL	TRABAJO DESARROLLADO ÚLTIMOS DIEZ AÑOS	ANTIGÜEDAD			CURSOS DE FORMACION			TITULACION	PUBLICACIONES Y DOCENCIA	TOTAL
				Nº AÑOS	Nº AÑOS*0,25	MAX. 6,50	HORAS	Nº H *0,005	MÁX 3			
LÓPEZ CEREZO, VÍCTOR ELOY	***4998**	3,000	9,000	14,000	3,500	-	600,000	3,000	3,000	0,000	0,000	18,500
ROMERA MOLINA, ANTONIO MANUEL	***0328**	4,000	0,000	31,000	7,750	6,500	600,000	3,000	3,000	0,000	0,000	13,500
MARTÍNEZ MARTÍN, IVÁN	***7143**	3,000	0,000	17,000	4,250	-	350,000	1,750	-	1,000	0,000	10,000
ESCRIG MARTÍNEZ, JOSÉ VICENTE	***6070**	NO REUNE REQUISITO DE DESEMPEÑO A1										
GABALDÓN FERNÁNDEZ, SANTOS	***6100**	NO REUNE REQUISITO DE DESEMPEÑO COMO FUNCIONARIO										
RUIZ MATÉ, DAVID	***0483**	NO REUNE REQUISITO DE DESEMPEÑO A1										

RESULTADO DE LA CONVOCATORIA

En consecuencia, en virtud de lo establecido en las bases de la convocatoria y concluido el proceso referido, **PROPONGO a D. Víctor Eloy López Cerezo** como candidato para cubrir el puesto convocado de Director de la Banda de Música (Código 9.250.920).

De conformidad con la base nº II de la convocatoria, los requisitos de desempeño del puesto son los contenidos en la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Almería para el año 2021 (RPT 2021), publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería número 215, de fecha 10 de noviembre de 2021, que se corresponden con los recogidos en la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Almería para el año 2022 (RPT 2022), publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería número 245, de fecha 23 de diciembre de 2022, incluidos en el Anexo A de esta convocatoria.

Contra la citada propuesta, las personas interesadas podrán interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, de conformidad con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de dicho orden jurisdiccional de Almería, en el plazo de DOS MESES, contados desde el día siguiente al de su notificación, conforme a lo previsto en el artículo 46, en relación con el artículo 8, ambos de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Se advierte que, de optar por la presentación del recurso de reposición, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido desestimación presunta del recurso, de acuerdo con el art. 123.2 de la Ley 39/2015.

EL CONCEJAL-DELEGADO

Juan José Alonso Bonillo